

 SECRETERÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA UAG-AOR-115/2019-FOTRADIS-DIF FOLIO 001	 Contraloría del Estado de Jalisco
---	---	--

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 21 de mayo de 2019, el C. Lic. Daniel Alonso Olmedo, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios, y Jefe del Grupo de Auditores, adscrito a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP), quien se identifica con la credencial número 27003377 expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la SFP; así como los CC. L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Director de Área de Obra Convenida y el Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra, ambos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales de elector números 1822402173 y 1582704623, expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana, C.P. 44160, en esta ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En las oficinas, y en la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del C. Mtro. Iván Valdéz Rojas, Titular del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, designado por la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, como enlace para atender la auditoría que nos ocupa, mediante el oficio número DG/0893/2019 del 16 de mayo de 2019, y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae se le solicita se identifique; exhibiendo éste la credencial para votar número 3088127942139, expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), actualmente Instituto Nacional Electoral (INE) documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia su fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitado. -----

A continuación, los auditores hacen constar que en el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría UAG-AOR-115-2019, que a partir de este acto se identifica con el número UAG-AOR-115/2019-FOTRADIS-DIF, emitida con oficio número 1884/DGVCO/DAOC/2019 del 09 de mayo de 2019, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, con motivo de la notificación turnada por Jesús Roberto Robles Maloof, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a través del oficio número UORCS/211/1470/2019 del 7 de mayo de 2019 y sustentada en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, fracción XVI, y 47, fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contraen. -----

Los auditores públicos exponen al representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación, destino y cumplimiento de metas y objetivos de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), del ejercicio presupuestal 2018, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas sea congruente con las disposiciones aplicables. -----

PASA AL FOLIO 002

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA UAG-AOR-115/2019-FOTRADIS-DIF FOLIO 002	 Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO
---	---	---

-----VIENE DEL FOLIO 001-----

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. José Tulio Medina Martínez y Ma. del Rosario Botello Velasco, quienes exhiben las credenciales para votar números 1534029385 y 1531825243, respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), y que aceptan la designación.-----

El C. Mtro. Iván Valdéz Rojas, previo apéribimientto para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrten los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 28 años, estado civil casado, originario de Guadalajara, Jalisco, con domicilio en Calle Santo Santiago número 3674, Colonia Chapalita, C.P. 44500, Zapopan, Jalisco, y Registro Federal de Contribuyentes número VARI910329NH7 y, en relación con el objeto de esta diligencia, manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos solicitados y que se anexan a la presente acta, y los que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido.-----

Los requerimientos formulados en el oficio y el Anexo a la presente acta deberán entregarse el 27 de mayo de 2019; y los requerimientos que le formulen adicionalmente los auditores actuantes, deberán entregarse dentro del plazo máximo que se establezca para tal fin. -----

Al respecto, se previene al C. Mtro. Iván Valdéz Rojas, Titular del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a efecto de que se atiendan los requerimientos mencionados, para lo cual es conveniente precisar que, en caso de que no se cuente con la información o de que exista la imposibilidad para proporcionarla, dicha situación deberá manifestarse dentro del plazo otorgado, indicando las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención, ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incurrirá en la falta administrativa grave del desacato, el servidor público que no dé respuesta alguna, o que retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras.-----

Asimismo, el Mtro. Iván Valdéz Rojas, Titular del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, manifiesta que le fueron explicados el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.-----

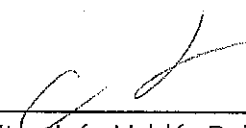
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 13:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

-----PASA AL FOLIO 003-----

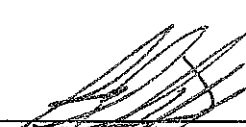
 FUNCIÓN PÚBLICA AUTORIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA UAG-AOR-115/2019-FOTRADIS-DIF FOLIO 003	 Contraloría del Estado de Jalisco
--	---	--

-----VIENE DEL FOLIO 002-----
 -----Conste-----

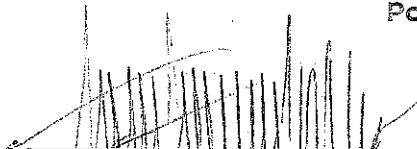
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

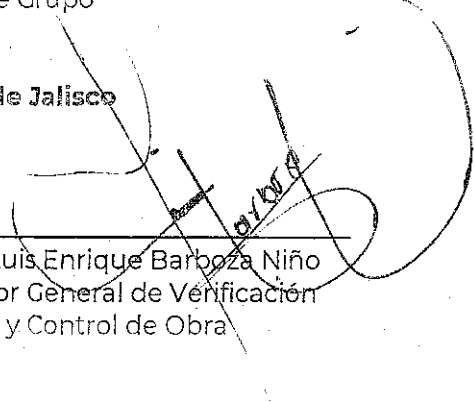

 Mtro. Iván Valdéz Rojas
 Titular del Órgano Interno de Control

Por la Secretaría de la Función Pública

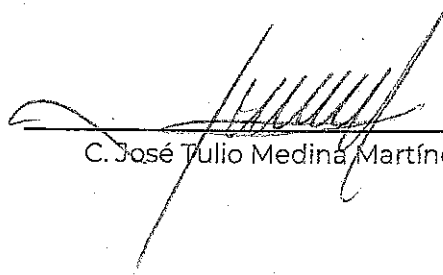

 Lic. Daniel Alonso Olmedo
 Subdirector de Fiscalización en
 Estados y Municipios y Jefe de Grupo

Por la Contraloría del Estado de Jalisco


 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
 Director de Área de Obra Convenida

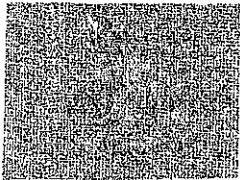

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
 Director General de Verificación
 y Control de Obra

Testigos de Asistencia


 C. José Tulio Medina Martínez


 C. Ma. del Rosario Botello Velasco

ESTA HOJA CON FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE INICIO DE LA AUDITORÍA NÚMERO UAG-AOR-115/2019-FOTRADIS-DIF



Tel: 3030 3600
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Oficio No. DG/0893/2019
Guadalajara, Jalisco a 16 de mayo del 2019

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

Asunto: Respuesta a su oficio
1884/DGVCO/DAOC/2019

Con fundamento en el artículo 29 fracción XXXII del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, me dirijo a Usted, para notificarle y acreditar como enlace en lo concerniente a la formalización del acta de inicio de auditoría UAG-AOR-115/2019-FOTRADIS-DIF al Mtro. Iván Valdéz Rojas, Titular del Órgano Interno de Control de DIF Jalisco, quien podrá localizar en el teléfono 30-30-38-00 extensión 824 y cuenta con el correo electrónico Ivan.valdez@jalisco.oob.mx.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora General del Sistema DIF Jalisco

Dif
JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p.
Mtro. Iván Valdéz Rojas, Titular del Órgano Interno de Control de DIF Jalisco
Archivo en respuesta al folio DG/2312/2019

LILA / Agt



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

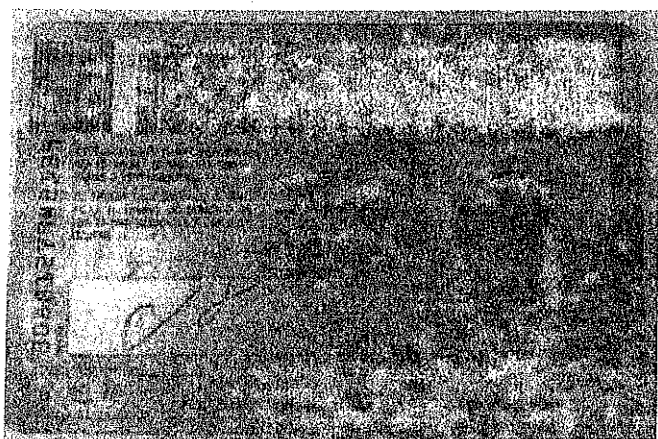
OFICIALIA
DE PARTES

SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

17 MAYO 2019

CARPETAS ()
CASAS ()
OTROS ()

SIN ANEXOS
Página 1 de 1



1
02

7

9

8

Q

010404



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Número: 1884/DGVCO/DAOC/2019
Dirección General de Verificación
y Control de Obra.

Guadalajara, Jalisco; 09 de mayo de 2019.

Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora General del Organismo Público
Descentralizado denominado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Jalisco (DIF Jalisco)
Av. Prolongación Alcalde No. 1220, Piso 1
Colonia Miraflores
Guadalajara, Jalisco
C.P. 44270
Presente

Asunto: Notificación e Invitación a firma de
acta de inicio de Auditoría.

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo concertado con la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP), y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 3 inciso A, fracción XVI, y 47 fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de dicha Secretaría, así como en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento interior de esta Contraloría y en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Jalisco y en el Programa Anual de Trabajo 2019 y en relación al mismo me permito informarle que a partir del próximo 03 de junio al 12 de julio 2019, se llevará a cabo la auditoría que se relaciona a continuación:

Auditoría	Fondo/Programa	Ejercicio
UACADRI 15/2019 FORADIS-DIF	Auditoría a la Aplicación, Destino y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Fondos para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FORADIS)	2018

Por lo anterior, se ha programado la formalización de la respectiva acta de inicio el próximo día 21 de mayo del año en curso a las 12:00 horas, a fin de notificar los requerimientos de evidencia documental e información del ejercicio y aplicación del gasto en apego a la normatividad aplicable; para ello es necesario acudir o designe a la persona que fungirá como enlace en la auditoría, la cual deberá presentarse con identificación oficial y el oficio de la designación correspondiente, en las instalaciones que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicada en Independencia No. 100, Zona Centro, en esta ciudad. Mucho le agradeceré que previamente, al menos con dos días hábiles de anticipación, nos envíen copia clara y legible de dichos documentos, junto con el formato anexo debidamente llenado.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito-Serrano
Contralora del Estado.

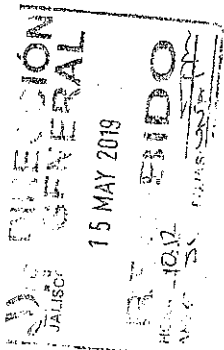
- c.p. Mtro. Jesús Roberto Robles Maloot.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- México, Distrito Federal, Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020.- para conocimiento
Visitaduría Regional.- Secretaría de la Función Pública.
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Av. Vallarta No. 1252.- Col. Americana.- mismo fin
L.C.P.- Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director de Área de Obra Convenida.- Contraloría del Edo.

LEBNAAR/Prv.

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Revisión - 1
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



02312

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

14 MAYO 2019

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

[Handwritten signatures and marks]



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL CAMBILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

ACUSE

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Oficina de Vigilancia y Control Social
No. 1010 - UOCES/21/1478/2019

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco
Av. Vallarta número 1252, Col. Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

20 MAYO 2019

Presente

CARPETAS ()

CAJAS ()

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2019.

HORA: 9:17

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, fracción XVI, y 47, fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Jalisco y en el Programa Anual de Trabajo 2019, se emite la presente orden, para realizar en su área o en cualquier otra instalación, a partir del 3 de junio de 2019, las auditorías conjuntas a los fondos o programas que se enlistan a continuación:

Auditoría	Fondo o Programa	Ejercicio
UAG-AOR-113-2019	Auditoría a la Aplicación, Destino y Cumplimiento de Metas y Objetivos del Programa de Cultura Física y Deporte (CONADE)	2018
UAG-AOR-114-2019	Auditoría a la Aplicación, Destino y Cumplimiento de Metas y Objetivos del Programas Regionales (REGIONALES)	2018
UAG-AOR-115-2019	Auditoría a la Aplicación, Destino y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	2018
UAG-AOR-116-2019	Auditoría a la Aplicación, Destino y Cumplimiento de Metas y Objetivos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	2018
UAG-AOR-117-2019	Auditoría a la Aplicación, Destino y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	2018
UAG-AOR-118-2019	Auditoría a la Aplicación, Destino y Cumplimiento de Metas y Objetivos del Seguro Médico Siglo XXI	2018
UAG-AOR-119-2019	Auditoría a la Aplicación, Destino y Cumplimiento de Metas y Objetivos del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO)	2018
UAG-AOR-120-2019	Auditoría a la Aplicación, Destino y Cumplimiento de Metas y Objetivos del Convenios Específicos en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	2018

En este sentido, le comunico el nombre y cargo del personal comisionado para la práctica de las auditorías, mismo que podrá actuar en forma individual o conjunta: como jefes de grupo intervendrán el Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave y el Lic. Daniel Alonso Olmedo, Subdirectores de Fiscalización en Estados y Municipios; y como grupo auditor intervendrán, los CC C.P. María Isabel Pérez Servín, Ing. Arq. Álvaro López González, L.C.P. Joaquín Avendaño Gijón, C.P. Martín Miranda Rodríguez, Lic. Gerardo Alonso Inda Manzano, C. Edgar Rodrigo Alonso Rivera, C.P. Juan Carlos de la Rosa Rojas, L.A. Ana Lilia Morales Reza, Ing. Diego Francisco Hernández Vázquez y el Ing. Arq. Sergio Mondragón Miranda, personal contratado por la Secretaría de la Función



Pública para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en las auditorías a los recursos de los fondos y programas mencionados, quienes, en coordinación con el personal que usted designe, constatarán su correcta aplicación, comprobación, registro y destino, conforme a la normativa aplicable, y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Al respecto, le solicito su valiosa colaboración para que se le proporcione al personal comisionado, las facilidades necesarias en las dependencias normativas, administradoras y ejecutoras, y que en el plazo que se otorgue, se atiendan sus requerimientos de registros, reportes e informes, correspondencia y demás efectos relativos a las operaciones financieras, presupuestales, de consecución de metas y todos los datos e información para el desarrollo de sus actividades; para lo cual es conveniente precisar que, en caso de que no se cuente con la información o de que exista la imposibilidad para proporcionarla, dicha situación deberá manifestarse dentro del plazo otorgado, indicando las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención, ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incurrirá en la falta administrativa grave del desacato, el servidor público que no dé respuesta alguna, o que retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras.

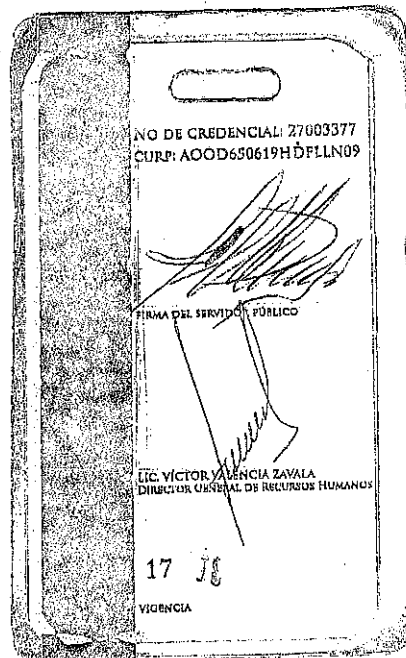
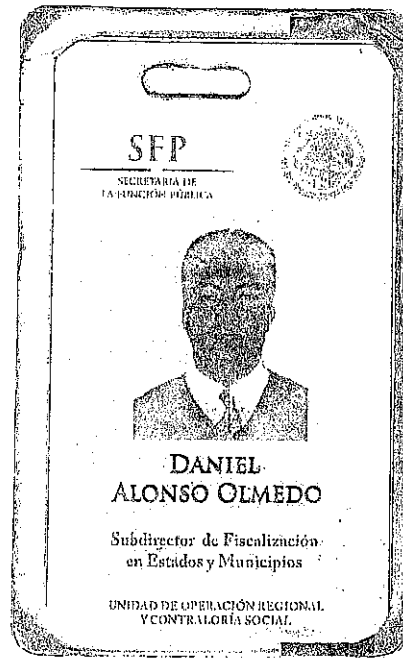
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

JESÚS ROBERTO ROBLES MALOOF

c.c.p. MTRO. ROBERTO SALCEDO AQUINO. - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública.-
Presente.
Visitaduría Regional de la Zona Centro Occidente.- Presente.

AGHB



Handwritten signature and initials.

IDMEX1582704623<<2583048790722
7904196H2712310MEX<04<<04620<6
BARBOZA<MINO<<LUIS<ENRIQUE<<<<

7571251H2812013MEX<02<<25988<B
RTO<PULIDO<ALVARO<ALEJANDRO<

[illegible]

[Handwritten signature]

2

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE:
BOTELLO
VELASCO
MA DEL ROSARIO
DOMICILIO:
C DIEGO CUENTAS 737
COL SAN ISIDRO 44740
GUADALAJARA, JAL
CLAVE DE ELECTOR: BTVLM75060314M800
CURP: BOVR750603MJCTLS07 AÑO DE REGISTRO: 1993 01
ESTADO: 14 MUNICIPIO: 041 SECCIÓN: 1404
LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2016 VIGENCIA: 2026

FECHA DE NACIMIENTO:
03/06/1975
SEXO: M

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE:
MEDINA
MARTINEZ
JOSE TULIO
DOMICILIO:
C FRANCISCO DE PAREJA 65
COL SAN JUAN DE DIOS 44360
GUADALAJARA, JAL
CLAVE DE ELECTOR: MDMRTL79090409H600
CURP: MEMT790904HDFDRL15 AÑO DE REGISTRO: 1997 05
ESTADO: 14 MUNICIPIO: 041 SECCIÓN: 1032
LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2016 VIGENCIA: 2026

FECHA DE NACIMIENTO:
04/09/1979
SEXO: H

INE

IDMEX1531825243<<1404000442457
7506039M2612317MEX<01<<20666<8
BOTELLO<VELASCO<<MA<DEL<ROSARI

INE

IDMEX1534029385<<1032039626958
7909043H2612317MEX<05<<20845<4
MEDINA<MARTINEZ<<JOSE<TULIO<<<

Entidad Federativa: Jalisco	Auditoría Número: UAG-AOR-115-2019- FOTRADIS-DIF
Fondo o Programa: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Ejercicio Presupuestal: 2018

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN****Disposiciones Generales:**

- I. Se debe entregar la información y documentación mediante oficio del Titular, indicando si es original o copia certificada. El contenido deberá identificarse para cada punto, con el propósito de dar respuesta a todos ellos.

Adicionalmente, deberá presentar toda la evidencia documental mencionada en medio magnético debidamente certificado.

- II. La documentación requerida es enunciativa, más no limitativa, por tanto, se deberá presentar adicionalmente toda aquella documentación complementaria que los auditores soliciten, para toda aquella documentación o información no comprendida en la relación, serán formuladas y presentadas las solicitudes adicionales, y el ente auditado deberá presentarla a los auditores en el plazo establecido en el requerimiento adicional.
- III. En caso de no contar con alguno(s) de los documentos solicitados, deberá presentar, en el oficio mencionado, los argumentos y su fundamento legal y dar respuesta a todos los puntos.
- IV. La revisión financiera se llevará a cabo al 100% de los recursos del programa, del ejercicio presupuestal 2018.
- V. En el caso de que el Órgano Hacendario Estatal le haya transferido recursos, para su administración y ejercicio a organismos públicos locales o municipales, como representante de la Entidad Federativa, deberá solicitar a éstos entregar toda la documentación que se relaciona en el aspecto normativo, financiero, técnico y operacional de los recursos recibidos a través del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), ejercicio presupuestal 2018.
- VI. La documentación e información proporcionada en forma impresa para la revisión de auditoría, deberá estar validada por quien la elaboró y por el responsable del área (nombre y firma), la cual se requiere en original o, en su caso, en copia certificada por la autoridad facultada para ello.

Requerimientos:

1. Lineamientos de Operación aplicables al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), para el ejercicio 2018.
2. Convenios suscritos entre la SHCP y el Gobierno del Estado de Jalisco.

Entidad Federativa: Jalisco	Auditoría Número: UAG-AOR-115-2019-FOTRADIS-DIF
Fondo o Programa: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Ejercicio Presupuestal: 2018

3. Convenios entre el Gobierno del Estado y el o los Ejecutor(es) o en su caso convenios específicos, correspondientes al Fondo y, en su caso los modificatorios.
4. Convenio(s) modificadorio(s) (de los Convenios de Coordinación), que en su caso se hayan celebrado.
5. Solicitud por escrito a la UPCP que motiven o justifiquen la ampliación del plazo previsto al calendario de ejecución de los proyectos, así como, la respuesta de la UPCP, (de ser el caso).
6. Oficios de aprobación, autorización o suficiencia presupuestal de recursos para los Ejecutores del gasto.
7. Solicitud de recursos del Fondo, presentada a la UPCP, que incluya Cartera de Proyectos de inversión, modificadas o canceladas y Calendario de avance físico/financiero (en medios magnéticos, en archivo formato Excel y de forma impresa).
8. Notas técnicas de los proyectos de inversión.
9. Contrato de apertura de la cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva de los recursos federales, estatales y/o municipales; y de la cuenta de inversión. (Institución Bancaria, Sucursal y Plaza, así como el registro de firmas del o los funcionarios facultados para el manejo de los recursos) (copias certificadas en dos tantos y en archivo pdf).
10. Estados de cuenta y conciliaciones bancarias de enero a diciembre de 2018 y de enero a mayo de 2019, (impreso y en archivo Excel); y en su caso la cancelación de la cuenta bancaria (en dos tantos certificados).
11. Notificaciones, recibos o acuses emitidos por el Órgano Hacendario Estatal y/o del ente ejecutor de las radicaciones de los recursos federales.
12. Relación de cheques expedidos y/o SPEI transferencias electrónicas a cuenta de ejecutores.
13. Auxiliares contables y pólizas de ingresos y egreso por el periodo de enero a diciembre de 2018 y de enero a mayo de 2019 (impreso y en archivo Excel), de las siguientes cuentas:
 - Cuenta bancaria específica concentradora y cuenta de inversión.
 - Bancos.
 - Proveedores.
 - Rendimientos.
 - Gastos Administrativos (uno al millar).
 - Gastos de supervisión (tres al millar del monto total asignado al proyecto).
 - Retenciones a nivel subcuenta que muestren el registro, monto recaudado, transferido y pendiente de transferir a las dependencias y beneficiarios correspondientes de los siguientes conceptos (impreso y en archivo Excel):
 - a) 5 al millar por concepto de inspección y vigilancia de la obra pública en el caso de las obras por contrato.
 - b) 1 al millar al órgano estatal de control para aquellas obras que se haya realizado por administración.
 - c) ISR, IVA, otras.

Entidad Federativa: Jalisco	Auditoría Número: UAG-AOR-115-2019- FOTRADIS-DIF
Fondo o Programa: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Ejercicio Presupuestal: 2018

14. Relación de las obras y/o acciones autorizadas, que incluya el monto aprobado, contratado y disponible, número de contrato, fecha de contratación, contratista y dependencia ejecutora.
15. Registro presupuestal o Informe analítico de los proyectos ejecutados correspondiente a los recursos del ejercicio presupuestal 2018 (impreso y en archivo Excel), que muestre la siguiente información:
 - a) Nombre de la obra.
 - b) Modalidad de ejecución de cada obra:
 - Contrato
 - Administración Directa
 - c) En caso de ser obra por contrato especificar si fue mediante:
 - Adjudicación Directa
 - Invitación a cuando menos 3 personas
 - Licitación Pública
 - d) Nombre del contratista
 - e) Número de Contrato
 - f) Fecha de inicio y término de contrato
 - g) Monto contratado.
 - h) Número de Solicitud de Pago.
 - i) Número de Póliza Contable.
 - j) Número de cheque o SPEI.
 - k) Monto pagado de anticipo.
 - l) Fecha de pago del anticipo.
 - m) Número de estimaciones y monto neto pagado de cada una y fecha de pago.
 - n) Retenciones efectuadas y fecha de entero.

16. Catálogo de cuentas desplegado al último nivel.

17. Informe de los recursos no vinculados a compromisos de pago que se hayan reintegrado a la Tesorería de la Federación, con la documentación soporte (línea de captura, ficha de depósito o SPEI, y estado de cuenta bancario del origen de los recursos).

18. Documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los recursos presupuestarios federales, estatales, y en su caso municipales, erogados, de la totalidad de las obras y acciones ejecutadas, y gastos de operación con cargo a los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), del ejercicio 2018.

19. Evidencia de haber informado trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos y su publicación en el órgano local oficial de difusión y la página electrónica de Internet del ente ejecutor, conforme al numeral 13 de los Lineamientos de Operación.

20. Presentar evidencia de las publicaciones en su página de Internet o en otros medios accesibles al ciudadano, de la información relativa a la descripción de los proyectos de inversión, monto, metas, proveedores, y avances físicos y financieros.

Entidad Federativa: Jalisco	Auditoría Número: UAG-AOR-115-2019- FOTRADIS-DIF
Fondo o Programa: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Ejercicio Presupuestal: 2018

21. Registro o reporte de integración relativa al ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, de conformidad a los formatos aprobados por el CONAC (artículo 81 de la LGCG).
22. Cuenta Pública Estatal y en su caso de los Municipios correspondiente a la del último trimestre presentada ante el Congreso Local. O en su caso aquella en donde se incluyó la aplicación de los recursos del fondo, conforme al numeral 25 de los Lineamientos de Operación.
23. La instancia ejecutora presentará los expedientes unitarios de las obras que componen la muestra de la auditoría que se adjunta al presente requerimiento.
24. Cuadro resumen en el cual se relacione la totalidad de las obras, proyectos, adquisiciones o acciones aprobadas para el programa, debiendo de incluir aquellas obras que se hayan cancelado para su ejecución, mismo que deberá de ser requisitado y entregado a los auditores actuantes en el formato siguiente, impreso y medio magnético (Excel):

[illegible]

En el caso del periodo de ejecución se deberá señalar la fecha de inicio y fecha de término.

La información que se solicita en el cuadro anterior deberá estar validada en original por el servidor público que dé constancia de la información, cantidades y cifras asentadas en dicho cuadro, así como por el servidor público responsable del área que la elabora (nombre, firma y sello oficial).

Debe señalarse, que tratándose de la documentación e información relativa a controles, registros y documentación programático-presupuestal comprobatoria y justificativa del gasto que forma parte de su contabilidad, deberá presentarse de forma inmediata y actualizada a abril de 2019.

Lo anterior, con independencia de ser formuladas y presentadas solicitudes adicionales de información y documentación.

En caso de que la información no exista, deberá entregar por escrito la manifestación firmada por la Dependencia Ejecutora responsable de la misma.

La documentación contenida en el presente anexo es enunciativa más no limitativa, por lo tanto, los auditores actuantes podrán solicitar la que consideren pertinente.

25. Para las instancias ejecutoras de los proyectos o acciones se solicita lo siguiente:

Entidad Federativa: Jalisco	Auditoría Número: UAG-AOR-115-2019- FOTRADIS-DIF
Fondo o Programa: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Ejercicio Presupuestal: 2018

25.1. Para el caso de las adquisiciones, equipamiento y servicios, se deberá de incluir en el expediente para cada una de las acciones:

- Documentos que acrediten la verificación de existencias de bienes similares en el almacén.
- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios debidamente autorizado.
- Requisiciones del área que solicita el bien o los servicios con su correspondiente justificación.
- Investigaciones de mercado.
- Constitución del Comité de Adquisiciones.
- Actas de Comité de Adquisiciones.
- Procesos de licitación ya sea por convocatoria pública, invitación restringida mínimo tres personas y en su caso adjudicaciones directas.
- Bases de licitación.
- Publicaciones de convocatoria pública en el sistema Compra Net Federal.
- Visitas al sitio de las instalaciones.
- Solicitudes de aclaración.
- Actas de Junta de aclaraciones.
- Actas de presentación y apertura de proposiciones.
- Padrón de proveedores.
- Dictámenes de evaluación técnica y económica de las propuestas.
- Actas de Fallo y su difusión.
- Propuestas de los licitantes ganadores.

Para el caso de las invitaciones restringidas a mínimo tres personas o adjudicación directa

- Dictamen de excepción a la licitación pública.
- Contrato y/o pedido y sus modificaciones.
- Convenios modificatorios.
- Garantías de los proveedores y en su caso ampliaciones a las mismas.
- Proceso de rescisión de contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Aplicación de penas convencionales.
- Finiquito de contrato o pedido.
- Cancelación de garantías.
- Entradas y salidas de Almacén de los bienes adquiridos.
- Inventario de los bienes adquiridos.
- Resguardos oficiales de bienes debidamente firmados.
- Relación de bienes que en su caso hayan sido entregados en comodato.

Entidad Federativa: Jalisco	Auditoría Número: UAG-AOR-115-2019- FOTRADIS-DIF
Fondo o Programa: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Ejercicio Presupuestal: 2018

26. Para el caso de los proyectos de infraestructura de obra pública los Expedientes Unitarios de Obra deberán estar integrados al menos con la siguiente documentación:

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	
1	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico;
2	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos.
3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores: (Acta Entrega Recepción Ejercicio Anterior, Anexos, Convenios, Reglas, etc.).
4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular)
5	Validación Normativa
ESTUDIOS PREVIOS	
6	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de notificación enviado al la SEMARNAT de las acciones que se pretendían realizar, con sus acuses de recibido, y respuesta de ésta, donde determinó si es necesaria la presentación de una manifestación de impacto ambiental o si las acciones no requirieron ser evaluadas.
7	Licencias y permisos necesarios (Licencias y Permisos (CFE, PEMEX, CONAGUA, SEMARNAT, Ferrocarriles, Ayuntamientos Municipales), y en el caso que resulte aplicables liberaciones de derecho de vía).
8	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio que no aplica
9	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos
PROYECTO EJECUTIVO	
10	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas)
11	Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.) Incluye: (Planos impresos a hoja doble carta o de mayores dimensiones y en archivo digital editable):
	Memoria descriptiva; Memoria de cálculo;
	Número de planos
	Números generadores de volúmenes; catálogo de conceptos y calendario de ejecución. (Impresos y en archivo editable)
GENERALIDADES	
12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora
13	Presupuesto Base de la Ejecutora
ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	
14	Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLOPSRM
15	Documentos. Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de doc'tos.)
16	Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales
17	Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones
18	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de invitación a cuando menos tres personas.
19	Acta de Apertura: Técnica Económica

Entidad Federativa: Jalisco	Auditoría Número: UAG-AOR-115-2019-FOTRADIS-DIF
Fondo o Programa: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Ejercicio Presupuestal: 2018

20	Descripción de la Planeación Integral del licitante para realizar los trabajos
21	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo
22	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones
FALLO PARA LA LICITACIÓN	
23	Fallo de la licitación.
24	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en Compranet.
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN	
25	Escrito, FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN, del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (Fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el Estado). (ENVÍO DE INFORME AL OEC)
CONTRATACIÓN	
26	Contrato N° (con anexos debidamente requisitados) o Acuerdo N° (Administración Directa)
26.1	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018.
27	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)
28	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad
29	Programas de ejecución de los trabajos pactados
30	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo
	Nombre Afianzadora:
31	Garantía de cumplimiento del Contrato
	Nombre Afianzadora:
EJECUCIÓN	
32	Oficio asignación del Residente responsable de la obra
33	Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista)
34	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles
35	Bitácora de obra electrónica, y en caso de haber realizado la bitácora convencional, presentar la solicitud realizada y la autorización emitida por la Secretaría de la Función Pública (artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)
36	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (Diferimiento)
ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS	
37	Carátula de la estimación, Factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan.

Entidad Federativa: Jalisco	Auditoría Número: UAG-AOR-115-2019- FOTRADIS-DIF
Fondo o Programa: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Ejercicio Presupuestal: 2018

38	Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida.
49	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra.
40	Notas de bitácora del periodo de la estimación.
41	Controles de calidad y pruebas de laboratorio
42	Mínutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.
43	Reporte fotográfico
44	Reporte de supervisión (informes periódicos, así como informe final)
AJUSTE DE COSTOS	
45	Solicitud de ajustes de costos (contratista)
46	Estudios y documentación soporte
47	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad
CONVENIOS	
48	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado)
49	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificativa (Residencia)
50	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente) N°
51	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato
52	Autorización por escrito de prórrogas
53	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte.
54	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente).
55	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato).
SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN	
56	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista
57	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión
58	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada
59	Acta circunstanciada de suspensión de obra (Y en su caso Convenio Modificatorio)
60	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra
61	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato
62	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista
63	Acta circunstanciada de rescisión del contrato
64	Informe al Órgano Interno de Control de la de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.

Entidad Federativa: Jalisco	Auditoría Número: UAG-AOR-115-2019-FOTRADIS-DIF
Fondo o Programa: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Ejercicio Presupuestal: 2018

TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS	
65	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista
66	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos
67	Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)
68	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable.
69	Fianza de Vicios Ocultos
70	Acta de Extinción de Derechos
71	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos
72	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación

Nota: La información correspondiente a catálogos de conceptos y estimaciones se requiere sea proporcionada en medios magnéticos, archivos en Excel, y de forma impresa.

En el caso de las obras realizadas por administración directa el ejecutor deberá presentar la siguiente evidencia documental:

- Acuerdo de ejecución de obra por administración directa, el cual deberá de contener el proyecto ejecutivo con sus los planos de ingeniería y arquitectónicos, las especificaciones generales y particulares del proyecto.
- Presupuesto de obra.
- Programa de ejecución de los trabajos, de utilización de recursos humanos, programas de suministro de materiales, de utilización de maquinaria y equipo de construcción.
- Listas de raya.
- Bitácoras de obra y/o reporte de supervisión por cada uno de los frentes.
- Bitácoras de combustible de la maquinaria y equipo utilizado.
- Acta de entrega recepción al área encargada de su operación.
- En el caso de que se hayan celebrado contratos de arrendamiento complementario de maquinaria, de adquisición de materiales, de acarreo de material, deberá de hacerse llegar la documentación comprobatoria que soporte dichos contratos.
- Pruebas de control de calidad y de laboratorio.
- Reporte fotográfico.
- En su caso la documentación comprobatoria de los gastos administrativos que hayan sido autorizados con cargo a cada una de las obras y/o proyectos.

Entidad Federativa: Jalisco	Auditoría Número: UAG-AOR-115-2019-FOTRADIS-DIF
Fondo o Programa: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Ejercicio Presupuestal: 2018

Adicionalmente a los requerimientos de información dados a conocer, para todas las obras ejecutadas con los recursos provenientes de programa auditado, es decir, también para aquellas no contempladas en las muestras de auditoría, se deberá entregar a los auditores actuantes la información que a continuación se menciona:

- Relación del total de los contratos celebrados con cargo al programa, indicando el proceso de contratación llevado a cabo para cada caso y el importe de cada contrato.
- Entregar un auxiliar de obra por cada contrato celebrado vinculado o identificado para cada proyecto (obra o acción) autorizado del Programa, en el que contenga los avances físicos y financieros, número de estimaciones pagadas, estimaciones en trámite, y monto de los anticipos otorgados y amortizados.
- Asimismo, de ser el caso, se deberá informar respecto de los contratos de obras no iniciadas, suspendidas, rescindidas o con terminación anticipada.
- Las opiniones emitidas por el SAT, previas y vigentes a la celebración de cada contrato de obra, respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en caso de no contar con dicho documento indicar mediante oficio el listado de estas y los motivos por los que no se cuenta con la información del ejercicio 2018.
- Para todos los contratos adjudicados mediante procedimiento distinto a la licitación pública en el ejercicio presupuestal 2018, se deben presentar los dictámenes de excepción debidamente fundados y motivados. Asimismo, para aquellos casos adjudicados según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, se debe presentar la integración del presupuesto total asignado al área contratante (el cual incluye los recursos federales, estatales y municipales asignados para la ejecución de proyectos y acciones).
- Presentar un tanto impreso del uso y manejo de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) por cada obra realizada del ejercicio 2018.
- Finiquitos de todos los contratos celebrados con cargo al programa.

Es pertinente señalar que, en caso de no ser proporcionada la información y documentación solicitada conforme al presente requerimiento y en el plazo señalado, serán promovidas las acciones de responsabilidades y sus sanciones que correspondan o deban de resolverse, precisándole que en caso de no existir la información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestar dentro del mismo plazo sobre las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención, ya que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incurrirá en la falta administrativa grave de desacato, el servidor público que no dé respuesta alguna, o retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras.

Lo anterior, es de mencionarse, será con independencia de que, de ser el caso, se tengan por no comprobados los recursos públicos federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), ejercicio presupuestal 2018, por la omisión total o parcial en la entrega de la información y documentación correspondiente.

MUESTRA DE EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA

Fecha: 21/05/2019

Entidad Federativa: Jalisco

Auditoría Número: UAG-AOR-115-2019-FOTRADIS-DIF

Fondo o Programa:	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Ejercicio Presupuestal:	2018
-------------------	--	-------------------------	------

Instancia Ejecutora o Unidad Responsable: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF)
Instancia encargada del Mantenimiento: SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO (SITEUR)

No.	Descripción de la obra	Ubicación Municipio / Localidad	Ejecutor	Inversión autorizada
1	Descripción General del Proyecto de Inversión: Para ampliar y mejorar la oferta de inclusión social de Personas con Discapacidad (PCD) en Línea 1 de Tren Ligero (cuenta c/20 estaciones de Auditorio a Perisur)	Guadalajara/ San Pedro Tlaquepaque/ Zapopan	DIF Jalisco	\$ 25,898,281.36
	7 PZA. ELEVADOR (630 KG / 8 PERS.			
	8 PZA. SERVOESCALERAS LIGERAS (CAP) 300KG MAX			
	700 ML. GUÍA FOTOTÁCTIL EXT. FIJA ARCILLA POLIMÉRICA			
	1081 ML. GUÍA FOTOTÁCTIL INT. FIJA CAUCHO POLISINTÉTICA			
	30 PZA. TOTEM DE ACERO (RETROILUMINADO)			
	2 PZA. TOTEM DE ALUMINIO FIJO EN MURO DE CONCRETO			
	RETROILUMINADO			
	32 PZA. PLACAS BRAILLE FIJA LAM HAGER			
	93 M2 RAMPA P/ELEVADOR (7 PZA) CON BARANDAL			
	80 M2 RAMPA P/SERVOESCALERA (6 PZA) CONCRETO RAYADO CON CHAFALAN			
	34 M2 RAMPA DE ANDEN A TREN METALICA CON LAMINA ANTIDERRAPANTE			
Importe de la muestra (obra)				\$ 25,898,281.36
Porcentaje de la muestra (FOTRADIS)				100%

Monto Fiscalizable: [Inversión transferida (aportada)]	\$25,898,281.36
---	-----------------